

# II PREMIO PERIODISMO CIENTÍFICO DEL MERCOSUR VIII PREMIO NACIONAL DE PERIODISMO CIENTÍFICO DEL PARAGUAY

## REGLAMENTO

**Artículo 1°.** El Premio de Periodismo Científico del MERCOSUR es una iniciativa de la Reunión Especializada de Ciencia y Tecnología del MERCOSUR (RECYT) y de los organismos de ciencia y tecnología de los países miembros y asociados al MERCOSUR.

**Artículo 2°.** El Premio de Periodismo Científico tiene como propósito principal promover la comunicación de la ciencia, tecnología e innovación en el MERCOSUR para su apropiación por la sociedad, a través del Periodismo Científico, además de estimular una mayor presencia de la ciencia, la tecnología y la innovación en los medios de comunicación de los países miembros y asociados, y fomentar la participación de los jóvenes en actividades de comunicación periodística de la ciencia.

**Artículo 3°.** El Premio de Periodismo Científico del MERCOSUR convoca a postulantes de los países miembros y asociados del MERCOSUR.

**Artículo 4°.** El lanzamiento del Premio será simultáneo en los países miembros y asociados al MERCOSUR. El reglamento se aplica igualmente a todos esos países.

**Artículo 5°.** En 2017, la RECYT decidió adoptar la temática “Tecnologías para la economía del conocimiento”.

**Artículo 6°.** El Premio será otorgado en dos categorías:

- 1- Escrita
  - 1.1 Modalidad Junior.
  - 1.2 Modalidad Profesional.
- 2- Fotográfica.

**Artículo 7°.** Para postulaciones en la modalidad Junior, de la categoría escrita se considerará los siguientes requisitos:

- Ser ciudadano/a o residente de uno de los países miembros o asociados del MERCOSUR.
- Ser estudiante de Periodismo o carreras afines, condición que deberá ser acreditada por una constancia del centro de estudios.
- Tener entre 18 y 24 años de edad.
- No formar parte del staff de los organismos de ciencia y tecnología de los países miembros o asociados del MERCOSUR. Los ONCYT velarán por el fiel cumplimiento de este punto.

- No haber ganado el primer puesto del Premio de Periodismo Científico del MERCOSUR en ediciones precedentes. (Válido para ediciones posteriores)
- El/la postulante deberá consignar los datos solicitados en la Ficha Técnica de la categoría escrita y modalidad correspondiente (ANEXO 2).

**Artículo 8°.** Para postulaciones en la modalidad profesional, de la categoría escrita se considerará los siguientes requisitos:

- Ser ciudadano/a o residente de uno de los países miembros o asociados del MERCOSUR.
- Ser profesional graduado de Periodismo, carreras afines y/o carreras del área de las ciencias (Manual de Frascati), con probada incursión en el ámbito periodístico (al menos tres trabajos publicados)
- Ser periodista del staff de un medio de comunicación escrito (impreso o digital) o trabajar como *freelance*, condición que será acreditada por al menos cinco materiales publicados en el tiempo comprendido del concurso.
- Tener 21 años en adelante.
- No haber ganado el primer puesto del Premio de Periodismo Científico del MERCOSUR en ediciones precedentes. (Válido para ediciones posteriores)
- No formar parte del staff de los organismos de ciencia y tecnología de los países miembros o asociados del MERCOSUR. Los ONCYT velarán por el fiel cumplimiento de este punto.
- El/la postulante deberá consignar los datos solicitados en la Ficha Técnica de la categoría escrita y modalidad correspondiente (ANEXO 2).

**Artículo 9°.** Las postulaciones a las modalidades Junior y Profesional deberán observar los siguientes puntos:

- Los trabajos postulados deben presentarse de manera individual.
- Los trabajos postulados debe ser presentado en uno de los idiomas oficiales de MERCOSUR, portugués o español.
- Cada postulante tendrá derecho a presentar hasta 1(un) trabajo.
- Podrán participar trabajos de cualquier género periodístico, siempre que sean referentes a la temática del concurso. Estos deberán haber sido publicados (en medios impresos o en portales informativos tipo web) en países miembros o asociados del MERCOSUR, entre el 1 de enero de 2017 y el 26 de abril de 2018.
- Los trabajos deberán abordar alguno de los enfoques de la convocatoria, presentando una extensión mínima de 1.500 (un mil quinientas palabras) y máxima de 3.500 (tres mil quinientas palabras).

- Deberá adjuntarse en formato PDF el escaneado del trabajo impreso, la versión web, si corresponde y el link correspondiente.
- Los trabajos postulados deberán ser entregados vía correo electrónico a [periodismocienmercosur@conacyt.gov.py](mailto:periodismocienmercosur@conacyt.gov.py).
- En el asunto del correo deberá indicarse el nombre del “II PREMIO DE PERIODISMO CIENTÍFICO DEL MERCOSUR” y en el cuerpo del correo el postulante deberá consignar los datos solicitados en la Ficha Técnica (Documento adjunto). El/Los trabajo/s postulados deberán adjuntarse al correo en los formatos Word y PDF.
- Adjuntar título de grado del concursante para la modalidad profesional de la categoría escrita.

**Artículo 10°.** Criterios de Evaluación en la Categoría Escrita

- Excelente calidad de redacción periodística, que aporte a una mejor comprensión del público sobre el tema seleccionado.
- Tratamiento profundo, objetivo, cuidadoso e innovador de la información.
- Se valorará el enfoque social de la información tratada.
- Pluralidad de puntos de vista y variedad de fuentes consultadas, explicitado en el texto.
- Se valorará la buena utilización de elementos gráficos e imágenes que clarifiquen y/o enriquezcan el contenido.
- Fuentes científicas o académicas de instituciones públicas o privadas.
- Relato de resultados de la actividad científica, técnica o profesional de equipos o instituciones dedicadas a la investigación.
- Temas de interés científico al alcance de diversos públicos de la región del MERCOSUR.

**Artículo 11°.** Para postulaciones en la categoría fotográfica se considerará los siguientes requisitos:

- Ser ciudadano/a o residente de uno de los países miembros o asociados del MERCOSUR.
- Acreditar desempeño profesional (integrar el staff de un medio de comunicación escrito impreso o digital, trabajar como *freelance* - condición que será acreditada por al menos cinco materiales publicados en el tiempo comprendido del concurso - o pertenecer a un gremio de profesionales de la fotografía)
- Tener 21 años en adelante.
- No haber ganado del 1er. Puesto del Premio Periodismo Científico del MERCOSUR - Fotográfico en la edición anterior.

- No formar parte del staff de colaboradores de los organismos de ciencia y tecnología de los países miembros o asociados del MERCOSUR.

**Artículo 12°.** Las postulaciones en la Categoría Fotográfica deberán observar los siguientes puntos:

- Presentarse de manera individual y ser de autoría propia.
- Las fotografías deberán haber sido producidas entre el 1 de enero de 2017 y el 26 de abril de 2018.
- Cada postulante podrá presentar hasta (1) una fotografía.
- Abordar el enfoque de la convocatoria.
- Se admitirán fotografías en formato digital, debiendo ir acompañadas de un texto que permita interpretar su interés científico o tecnológico. Este texto no deberá sobrepasar las 100 palabras.
- Deberán ser entregadas vía correo electrónico a [periodismocientificomercosur@conacyt.gov.py](mailto:periodismocientificomercosur@conacyt.gov.py), solicitando acuse de recibo. En el asunto del correo deberá indicarse "II PREMIO PERIODISMO CIENTÍFICO DEL MERCOSUR".
- Las fotografías deberán enviarse en archivos con formato JPG, a través del correo electrónico referido. Las imágenes deberán tener unas dimensiones mínimas de 1.200 x 1.800 píxeles. En cualquiera de los casos, los archivos enviados, en su conjunto, no deberán superar los 6 MB de tamaño.
- Las fotografías deberán ser originales y no presentar modificaciones, salvo aquellas relativas a la gestión de color, como densidad, contraste, saturación, además del corte de edición.
- El/la postulante deberá consignar los datos solicitados en la Ficha Técnica para la categoría fotográfica (ANEXO 3).
- Las fotografías deberán estar acompañadas de una nota que acredite la autoría y derecho sobre las mismas.

**Artículo 13°.** Criterios de Evaluación en la Categoría Fotográfica

En las imágenes se valorará originalidad, calidad técnica, elementos artísticos y contenido científico/técnico. En cuanto al texto que describe la fotografía, se considerará el carácter divulgativo.

Artículo 14°. Los/as autores/as de las imágenes premiadas ceden a la RECYT los derechos de explotación de las imágenes, pudiendo ser éstas utilizadas libremente y sin contraprestación económica para su reproducción, distribución, comunicación pública y transformación en cualquier medio, formato o soporte. Las imágenes premiadas y no

premiadas podrán ser utilizadas con fines de promoción del propio certamen y de otras actividades propias de la divulgación de la ciencia.

Artículo 15°. Las personas que postulan trabajos deberán optar por participar en el CONCURSO DE PERIODISMO CIENTÍFICO FOTOGRÁFICO o en el CONCURSO DE PERIODISMO CIENTÍFICO ESCRITO. No se podrá participar de ambas categorías.

#### **Artículo 16°. Del Jurado**

- El Jurado será designado por la RECYT, pudiendo ser estos investigadores/as, comunicadores/as y/o fotógrafos/as profesionales.
- Los tres trabajos de mayor puntuación serán los premiados en cada categoría.
- El Jurado podrá establecer menciones para trabajos sobresalientes.
- Cualquier situación no prevista en estas bases y condiciones quedará a criterio del Jurado.
- El incumplimiento de cualquiera de los requerimientos será motivo de descalificación automática de las postulaciones.
- Las decisiones del Jurado son definitivas e inapelables.
- La participación en el “PREMIO PERIODISMO CIENTÍFICO DEL MERCOSUR” implica la aceptación de todos los capítulos, artículos y condiciones del presente Reglamento.
- Cada país miembro de la RECYT solventará los gastos de pasajes y viáticos del jurado que lo representa.

#### **Artículo 14°. De los premios**

- Los primeros tres lugares de cada categoría y modalidad serán destacados con una placa y un reconocimiento de la RECYT.
- Los gastos de pasajes y viáticos de los ganadores serán solventados por sus respectivos países.

#### **Mención especial**

Se establecerá una mención especial a la mejor fotografía tomada por un científico investigador, o estudiante en iniciación científica, adscrito a un centro de investigación del MERCOSUR.

## **ANEXO**

### CALENDARIO

<b>Lanzamiento</b>	<b>14 de setiembre de 2017</b>
<b>Fecha límite para envío de propuestas</b>	<b>26 de abril de 2018</b>
<b>Juzgamiento de trabajos</b>	<b>Segunda quincena de mayo</b>
<b>Difusión de lista de trabajos ganadores</b>	<b>Primera quincena de junio de 2018</b>
<b>Ceremonia de entrega de premio (Será realizada en sede y fecha a ser definidos por la RECYT)</b>	<b>Primera quincena de junio de 2018</b>